

CIRCULAR 23

BOGOTÁ, 1 DE JUNIO DE 2020

REF: Modificación plazos para presentación de información exógena.

La DIAN mediante Resolución 00053 del 28 de mayo 2020 modificó los plazos para la presentación de información exógena.

Los nuevos plazos son los siguientes:

Grandes Contribuyentes		Personas jurídicas y naturales	
Último dígito	Fecha	Últimos dígitos	Fecha
0	16 de junio de 2020	91 a 00	16 de junio de 2020
9	17 de junio de 2020	81 a 90	17 de junio de 2020
8	18 de junio de 2020	71 a 80	18 de junio de 2020
7	19 de junio de 2020	61 a 70	19 de junio de 2020
6	23 de junio de 2020	51 a 60	23 de junio de 2020
5	24 de junio de 2020	41 a 50	24 de junio de 2020
4	25 de junio de 2020	31 a 40	25 de junio de 2020
3	26 de junio de 2020	21 a 30	26 de junio de 2020
2	30 de junio de 2020	11 a 20	30 de junio de 2020
1	01 de julio de 2020	01 a 10	01 de julio de 2020

Cualquier duda que puedan tener, no duden en comunicarla vía email o al teléfono 3135740603.

Atentamente,



BRAVO ABOGADOS

Esta circular pretende ser un resumen de los decretos, resoluciones o acuerdos más importantes para el tema de la referencia, en ningún caso es una lista o enumeración exhaustiva y tampoco reemplaza el texto original de las normas en comento.